



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

No habiéndose podido practicar la notificación individual de la resolución de Alcaldía n.º 251, de fecha 24 de julio de 2023, en relación con la baja de oficio en el padrón municipal por inscripción indebida de:

- Abdelmajid Mezian (...77...H).
- Khadija El Harchini (X...81...N).
- Mohamed Mezian El Harchini (...34...W).
- Sulaiman Mezian El Harchini (...28...H).
- Kauzar Mezian El Harchini (...28...G).
- Assia El Harchini (X...16...M).
- Joaquin Jose Nunes (...93...C).
- Javier Lautaro Venditti (...24...Q).
- Nikita Kovalenko Kovalenko (...86...D).
- Alina Pavlyuk Volokhata (...45...K).
- Badr Choukri (...37...8).
- Milovan Milchev Mateev (...37...Z).
- Israel Mateos Cantabrana (...52...Q).
- Roberto Mena Lopez (...27...M).
- Paula Mena Mateos (...43...N).
- Olena Agaponova (...25...B).
- Olga Agaponova (...39...T).
- Anna Victoria Mateos Agaponova.

En cumplimiento de lo dispuesto la providencia de Alcaldía de fecha 19 de septiembre de 2023 y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio, se hace pública dicha resolución:

«Expediente n.º 784/2023.

Resolución con número y fecha establecidos al margen.

Procedimiento: padrón municipal de habitantes (Baja).

Fecha de iniciación: 20 de julio de 2023.

Resolución de alcaldía. –

En relación al expediente n.º 784/2023 de baja de oficio en el padrón municipal de habitantes de este municipio por inscripción indebida, de:

- Paulo Jorge Magalhaes Mendes.
- Monica Alexandra Simoes da Silva.



- Abdelmajid Mezian.
- Khadija El Harchini.
- Mohamed Mezian El Harchini.
- Sulaiman Mezian El Harchini.
- Kauzar Mezian El Harchini.
- Assia El Harchini.
- Joaquin Jose Nunes.
- Javier Lautaro Venditti.
- Nikita Kovalenko Kovalenko.
- Alina Pavlyuk Volokhata.
- Badr Choukri.
- Milovan Milchev Mateev.
- Israel Mateos Cantabrana.
- Roberto Mena Lopez.
- Paula Mena Mateos.
- Olena Agaponova.
- Olga Agaponova.
- Anna Victoria Mateos Agaponova.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento: informe de Secretaría.

Fecha/n.º: 21 de julio de 2023.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, resuelvo:

Primero. – Iniciar expediente de baja de oficio por la inscripción indebida de los interesados arriba indicados, en el padrón municipal de este ayuntamiento.

Segundo. – Dar audiencia a los interesados por plazo de quince días, para que manifiesten si están o no de acuerdo con la baja pudiendo, en este último caso, alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, al objeto de acreditar que es en este municipio en el que reside durante más tiempo al año, en el caso de vivir en varios municipios.

Tercero. – Que, una vez finalizado el trámite de exposición pública, se remita el expediente a Secretaría para la emisión del informe-propuesta.

Cuarto. – Con los informes anteriores, trasládese a esta Alcaldía para que resuelva lo que proceda.

Documento firmado electrónicamente».

La publicación del presente anuncio tiene meramente efectos informativos, siendo facultativa y previa a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, con la cual



se considerarán notificados a los interesados en el procedimiento objeto de la misma a todos los efectos; todo ello tal y como establece el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Treviño, a 21 de septiembre de 2023.

El alcalde-presidente,
Adolfo Estavillo Musitu